



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *Noviembre* de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 9,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 899/2001, hasta el 1° de junio del año 2002, al escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, señor Rodrigo Esteban AMADEO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION